

Comunicado de prensa núm. 130/2012

México, D.F. a 14 de diciembre de 2012

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS CONTRIBUYENTES**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa respecto de los servicios al contribuyente que se ofrecerán durante este periodo.

- Los servicios a través de internet, como declaraciones y pagos, cambios de domicilio y demás movimientos en el Registro Federal de Contribuyentes, avisos y demás operaciones se seguirán prestando de manera normal.
- El 20 y 21 de diciembre de 2012 y del 2 al 4 de enero 2013, los Módulos de Servicios del SAT proporcionarán el servicio de Firma Electrónica Avanzada preferentemente con cita.
- Del 19 de diciembre al 4 de enero se suspenderá temporalmente la atención del resto de los servicios en los Módulos de Servicios del SAT.
- La atención telefónica a través de InfoSAT y el servicio de Chat se atenderán de manera normal durante este periodo excepto el 25 de diciembre y el 1 de enero.
- Los servicios de Orientación Fiscal, Aclaraciones, Servicios o Solicitudes, Reconocimientos, Sugerencias y Quejas, serán suspendidos exclusivamente del 20 de diciembre al 4 de enero.

A partir del 7 de enero de 2013 se reanuda la prestación de los servicios en todos los Módulos a nivel nacional, bajo el esquema preferentemente con cita.

--0--